

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica, el **proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula el desarrollo de la prueba de acceso a la universidad en la Comunidad de Madrid**, acompañado de la memoria de análisis de impacto normativo para la formulación de observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez estudiada la documentación remitida, en el ámbito de competencias que ostenta la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local se informa que no se formulan observaciones.

Igualmente, se remite el documento pdf generado previo a su firma, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Lourdes Ríos Zaldívar